

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14186 ALICANTE

D.^a Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente, Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000479/2012-R, de la deudora Francisco Sola, S.L., con CIF número B03470192, con domicilio en la calle Salamanca, n.º 3, Polígono Industrial L'Alfaç II de Ibi (Alicante), CIF número B-03470192, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.160 general, Folio 21, Hoja A-4, en cuyo seno, con fecha 01-03-14, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

"Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el Art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (Art. 168 LC). Comuníquese a la Administración concursal la fecha de la expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC"

Y para que sirva de publicación en el BOE expido el presente en

Alicante, 1 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140017970-1